



**AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250583901**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ...** « Procede la Sala a resolver la impugnación que MIGUEL ENRIQUE QUIÑONES GRILLO interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corte profirió el 21 de enero de 2026, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra el JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL de la misma ciudad, trámite que hizo extensivo a las partes e intervinientes del proceso ejecutivo n.º 11001-31-01-301-201800228-00.» RESUELVE PRIMERO: REVOCAR la sentencia impugnada para, en su lugar, NEGAR el amparo invocado. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO CON RADICADO: 11001-31-01-301-201800228-00

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 17 de marzo de 2026 a las 8:00a.m. Vence el 17 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.


LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 - 5617
www.cortesuprema.gov.co